

JUSTIFICANTE DE REGISTRO ELECTRÓNICO

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de registro	entrada
Número de Registro:	ENT20260068527
Fecha y hora de registro:	30/01/2026 10:47
Oficina Registral:	Oficina telemática

ORIGEN

Nombre	Documento de Identificación	en calidad de
SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO PIDE	G0638189-I	INTERESADO
CHAPADO*REGIDOR,JOSE MANUEL	007007945-Y	REPRESENT.

DESTINO

Unidad tramitación destino:	S.G de Educación y Formación Profesional
Código UAD:	A11003794

RESUMEN

EXPONE:

Que mediante RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2026 de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se hace pública la plantilla orgánica provisional, para el curso 2024/2025, de las plazas de los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y de Inspectores de Educación.

Que en la Instrucción n.º 26/2025, de 1 de diciembre, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, señala en el punto 6.5., que “el borrador de plantilla orgánica se negociará en la Mesa Sectorial de Educación”.

Que dicha propuesta de plantilla orgánica no fue remitida junto con el resto de documentación ni tratada en la Mesa Sectorial Extraordinaria del 23 de enero de 2026.

Que la citada resolución de 26 de enero incumple lo establecido en el punto 6.5 de la instrucción 26/2025.

Por todo lo anterior,

SOLICITA:

Que, se anule la Resolución de 26 de enero de 2026 referente al cuerpo de inspección educativa por no ajustarse a la normativa actual, debiéndose cumplir lo que la instrucción 26/2025 indica.

CSV:	A11002926YADET6GEUXY		
Url de verificación:	https://tramites.juntaex.es/validacion	Página:	1 / 2



DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Documento	Descripción	CSV
RegistroSGEresoluciondeplantilladeinspeccinedi <i>SHA-256 0c072e9014e7396cc276787aeacdcecec25b8c0feaf9852dc25b4c591d9e38d2</i>	Documentación adjunta	A110029260GJOPRLQSEU
Formulario Solicitud <i>SHA-256 5387ed91e62dd38304d3cbd79194e79d578c57d690e6cc927bf3797bf922b93a</i>	Datos del formulario	A11002926ZCVCSARVOBV

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de presentación de documentos.

CSV:	A11002926YADET6GEUXY		
Url de verificación:	https://tramites.juntaex.es/validacion	Página:	2 / 2

